



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 046-2024-P-JNJ

San Isidro, 13 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N°203-2024-UC-OAF/JNJ de la Unidad de Contabilidad, sobre aprobación del Programa de Transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, se aprobaron las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF;

Mediante Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01 la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la aplicación de las NICSP de acumulación (o devengo), el prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público, con vigencia desde el 01 de enero de 2024;

Mediante Resolución N° 034-2024-P-JNJ se conformó la Comisión Especial de Transición (CET) al Marco de las NICSP en la Junta Nacional de Justicia; asimismo, se designó al personal a cargo de las acciones de seguimiento, durante el periodo en que se lleve a cabo la respectiva transición;

La CET, mediante acta N°002-2024-CET/JNJ, aprobó el Diagnóstico de las Brechas Contables de la Junta Nacional de Justicia, que forma parte de la etapa de planificación del proceso de transición al marco de las NICSP; asimismo, mediante acta N° 003-2024-CET/JNJ, la CET aprobó el Programa de Transición de la JNJ con la finalidad de culminar la etapa de planificación y continuar con el proceso de transición en el Marco de las NICSP, por lo que corresponde su aprobación.

El numeral 4.1.3. del Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público", dispone que es el Titular de la entidad el que aprueba mediante resolución, el programa de Transición de la entidad adoptante a propuesta de la CET;

Estando a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF; la Directiva N° 001 2024-EF/51.01 "Directiva general para el proceso de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público";



Junta Nacional de Justicia

aprobada con Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01, el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 “Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público”, aprobado con Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01; el artículo 24 inciso e) de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, y con el visado de la Dirección General y las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad - NICSP del Pliego 021 - Junta Nacional de Justicia, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas notifique la presente resolución a las unidades de organización que correspondan, así como a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob/jnj.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ANTONIO HUMBERTO DE LA HAZA BARRANTES
Presidente
Junta Nacional de Justicia

PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

SECTOR: 21 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA
ENTIDAD ADOPTANTE: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Orden	Descripción de brecha contable (según diagnóstico)	Rubro contable	Importe Ejecutado	Meta		Importe por ejecutar	Área Responsable	NISCSP	Párrafo
				Acción para el cierre de brechas	Plazo				
1	La Entidad cumple con los literales a), b), c), d), f) y g), excepto el literal e) del párrafo 21 de la NISCSP 1, que comprende los Cuatro (4) Estados Financieros Comparativo y sus notas. Sin embargo, como el presupuesto y los estados financieros se preparan en bases no comparable. La NISCSP 24 "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros", en el párrafo 47, 48 y 51, requiere una comparación del presupuesto y los importes reales (flujos de efectivo netos) en un estado financiero adicional separado.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad en coordinación con la Oficina de Presupuesto, elaborarán un formato de conciliación entre el EF-4 "Estado de Flujos de Efectivo" y el EP-1 "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos", para comparar el presupuesto y los importes reales. Se formulará una Ficha Técnica o Guía Técnica de procedimiento para la conciliación.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Oficina de Presupuesto	1	21
2	Los Estados Financieros no presentan información financiera razonable porque según la NISCSP 33 "Adopción por Primera vez de las NISCSP de Base de Acumulación", durante el período de transición, se aplicarán exenciones transitorias que afecten la presentación razonable y el cumplimiento del Marco NISCSP; por lo tanto, la Entidad no cumplen aún los requerimientos del párrafo 27 de la NISCSP 1.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Junta Nacional de Justicia aplicará el Manual de Adopción por primera vez del Marco NISCSP, de acuerdo al instructivo N° 004-2024-EF/51.01.	31/12/2026	0.00	Unidad de Contabilidad	1	27
3	Los estados financieros no cumplieron con todos los requerimientos del Marco NISCSP, hasta el 2023, por lo cual no se declaró una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas, de acuerdo al párrafo 28 de la NISCSP 1.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Junta Nacional de Justicia se encuentra en el período de adopción del Marco NISCSP, desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, en consecuencia se elaborará Fichas Técnicas y/o Guías Técnicas para dicha aplicación. Al final del período de adopción, la Unidad de Contabilidad procederá a declarar en las notas a los Estados Financieros una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento.	31/12/2026	0.00	Unidad de Contabilidad	1	28
4	Existen políticas contables que se han venido aplicando hasta el ejercicio 2023 (PCGA) que no estaban alineadas con las NISCSP, en cuanto a los elementos de los Estados Financieros; por ejemplo, es el caso de los Propiedades, Planta y Equipo que amerita una política contable escrita y detallada, para cumplir con el párrafo 30 de la NISCSP 1.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad elaborará políticas contables que incluyan la medición, reconocimiento y revelación de los elementos en los Estados Financieros.	31/12/2026	0.00	Unidad de Contabilidad	1	30

5	La Entidad, en la presentación del Estado de Situación Financiera, considera las Sentencias Judiciales, como Pasivo No Corriente. Sin embargo de acuerdo al párrafo 80, literal d) de la NICSP 1, se consideran un pasivo corriente, cuando la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad evaluará la presentación de los pasivos que están considerados como No Corriente, conforme al párrafo 80, literal d) de la NICSP 1.	31/12/2024	0.00	Unidad de Contabilidad	1	80
6	El estado de Situación Financiera, es un formato establecido por la DGCP-MEF, en la cual no se considera partidas separadas para las cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias) y cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación. Por lo que no se cumple con el párrafo 88, en los literales g) y h) de la NICSP 1.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará de manera separada las cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias) y cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación.	30/06/2026	0.00	Unidad de Contabilidad	1	88
7	Las notas a los estados financieros, no contempla explicación de las partidas más significativas, solo se limita a comentar las diferencias aritméticas de un período a otro, sin considerar los requerimientos de revelación establecidos en cada NICSP aplicable, según lo dispuesto en el párrafo 127 de la NICSP 1.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad explicará las partidas más significativas en las notas a los estados financieros, realizando un análisis vertical y horizontal.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	1	127
8	La entidad revela en la Nota N° 2, las políticas contables significativas utilizadas, tales como la base de medición; sin embargo, hasta el 31.12.2023 no se reveló el grado de aplicación de disposiciones transitorias y las demás políticas relevantes según las NICSP, dispuestas en el párrafo 132 de la NICSP 1.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará el grado de aplicación de disposiciones transitorias y las demás políticas relevantes según las NICSP, dispuestas en el párrafo 132 de la NICSP 1, así como lo establecido en el Manual de Adopción por Primera Vez de la NICSP.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	1	132
9	La Entidad, al comentar las notas de los Estados Financieros, no ha considerado los juicios profesionales que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, de acuerdo al párrafo 137 de la NICSP 1.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad considerará los juicios profesionales que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, de acuerdo al párrafo 137 de la NICSP 1.	31/12/2024	0.00	Unidad de Contabilidad	1	137
10	La entidad no cumple con revelar información sobre supuestos y datos claves para estimar la incertidumbre en la fecha de presentación, siempre que lleven asociado un riesgo significativo de suponer ajustes en las partidas de activos y pasivos reconocidos, así como la naturaleza y valor en libros de los mismos.	Presentación de Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad considerará y revelará información sobre supuestos y datos claves para estimar la incertidumbre en la fecha de presentación, siempre que lleven asociado un riesgo significativo de suponer ajustes en las partidas de activos y pasivos reconocidos.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	1	140



Firma Digital

Firmado digitalmente por COTERA
BARZOLA Florentina FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 10:55:31 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
SIFUENTES DEL MAR Rafael
Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 14:24:11 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MILLONES SORIANO Luis Andres
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 16:10:43 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
PAZ Jorge Heraclio FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 12:11:43 -05:00

11	El Estado de Flujos de Efectivo al 31.12.2023 no se ha realizado por el método directo, aplicando lo indicado en la RD. N°016-2023-EF/51.01; debido a que incluyó una partida no monetaria: cuenta 4403.020301 por el importe de S/ 2,567,103.06 que registra transferencias recibidas de activos fijos e intangibles. Asimismo, se elaboró el Estado de Flujos de Efectivo con base devengado, y no presenta sus notas para validar el detalle. Asimismo, los gastos de capital, financiados con recursos ordinarios, que se presentan como Traspasos Recibidos del Tesoro Público no deben presentarse como entradas en Actividades de Financiamiento.	Estado de Flujos de Efectivo	0.00	La Unidad de Contabilidad, elaborará el Estado de Flujos de Efectivo mediante el método directo, aplicando lo indicado en la RD. N°016-2023-EF/51.01.	30/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	2	27
12	La hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo se realizó con importes en base devengado y se consideró partidas no monetarias (transferencias de activos fijos e intangibles presentado en actividades de financiamiento). Asimismo, en la Hoja de Trabajo, se consideró dentro las Actividades de Operación, en la línea de Otros Ingresos, importes no sustentados de S/ 38,700.99 (ORIGEN) y S/ 1,059,512.71 (APLICACIÓN). Por lo que, el Estado de Flujos de Efectivo no es razonable.	Estado de Flujos de Efectivo	0.00	La hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo se realizará tomando en consideración la base de efectivo, para demostrar la variación de efectivo a la fecha de presentación, por entradas y salidas de las actividades de operación, inversión y financiamiento.	30/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	2	56
13	La entidad no usa las NICSP que sean específicamente aplicables a sus transacciones y otros hechos económicos, debido a ello, se encuentra en un proceso de transición al marco NICSP.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	0.00	La Junta Nacional de Justicia aplicará el Manual de Adopción por primera vez del Marco NIC SP, de acuerdo al instructivo N° 004-2024-EF/51.01.	31/12/2026	0.00	Unidad de Contabilidad	3	9
14	La entidad no utiliza todas las fuentes establecidas en la NICSP 3 al realizar juicios profesionales para el desarrollo y aplicación de políticas contables.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	0.00	La Unidad de Contabilidad utilizará todas las fuentes establecidas en la NICSP 3 al realizar juicios profesionales para el desarrollo y aplicación de políticas contables.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	3	14
15	La entidad no aplica sus políticas de manera congruente para transacciones u otros hechos económicos similares, a menos que una NICSP requiera o permita categorías de partidas en las que podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	0.00	La Unidad de Contabilidad, revisará sus políticas contables vigentes, y cuando corresponda, actualizará aquellas que se ajustan a la realidad institucional en función de las transacciones y hechos económicos, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	30/06/2026	0.00	Unidad de Contabilidad	3	16



Firma Digital

Firmado digitalmente por COTERA
BARZOLA Florentina FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 10:55:40 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
SIFUENTES DEL MAR Rafael
Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 14:24:27 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MILLONES SORIANO Luis Andres
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 16:10:53 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
PAZ Jorge Heraclio FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 12:12:15 -05:00

16	La entidad aún no contabiliza la aplicación inicial de una NICSP en concordancia a las disposiciones transitorias de las mismas, de manera retroactiva.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	0.00	La Unidad de Contabilidad, aplicará las NICSP y demás disposiciones del Ente Rector conforme al Marco NICSP. En ese sentido, los ajustes contables serán registrados en la cuenta 3401.05 "Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NICSP", y se presentará de manera prospectiva; sin embargo de acuerdo al Manula de Adopción por Primera Vez de las NICSP, al cierre del Ejercicio 2024, 2025 y 2026, dichos ajustes serán presentados en un Estado de Situación Financiera de Apertura - FT N° 5.	31/12/2026	0.00	Unidad de Contabilidad	3	17
17	La entidad registra el efecto de las correcciones de partidas de años anteriores en la cuenta 3401, sin embargo no realiza estados financieros reexpresados al período inmediato anterior, y según lo dispuesto por la DGCP, deberá presentar al cierre del Ejercicio 2024, 2025 y 2026, un Estado Financiero de Apertura, que incluye los ajustes de adopción al Marco NICSP, como un formato adicional.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores						3	24, 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50
18	La entidad se encuentra en período de transición al Marco NICSP, por lo cual no revela lo requerido por el párrafo 33 de la NICSP 3.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	0.00	La Unidad de Contabilidad, creará una Guía Técnica para efectuar las revelaciones que establece la NICSP 3, de acuerdo a los requerimientos del párrafo 33, 34, 35, 44 y 54. Sobre el cambio de políticas contables, la entidad revelará: el título de la norma, la naturaleza de dicho cambio, una descripción de las disposiciones transitorias, el importe del ajuste, las circunstancias que conducen a que la aplicación retroactiva fuera impracticable, las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante, el hecho de no aplicar una nueva NICSP que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor e información relevante para evaluar el posible impacto de la aplicación de una norma sobre los Estados Financieros en el período de aplicación inicial. Sobre el cambio de estimaciones contables, la entidad revelará: La naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, excepto para la información a revelar sobre el efecto en periodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto. Asimismo, revelará: la naturaleza de los errores contables y el importe de la corrección.	31/12/2026	0.00	Unidad de Contabilidad	3	33
19	La entidad se encuentra en período de transición al Marco NICSP, por lo cual no revela lo requerido por el párrafo 34 de la NICSP 3.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores						3	34
20	La Entidad no revala información relevante para evaluar el posible impacto de las NICSP que aún no están en vigencia.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores						3	35
21	La Entidad no revela la naturaleza e importe de las tasas de depreciación de activos fijos, solo indicó la vida útil; así mismo, no precisa la tasa de amortización de los intangibles. Ni tampoco cuenta con políticas de Deterioro de Activos Fijos, lo que no le permite estimar los cambios en las estimaciones contables.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores						3	44
22	La entidad se encuentra en período de transición al Marco NICSP, por lo cual no revela lo requerido por el párrafo 54 de la NICSP 3, para lo cual cada corrección de errores debe estar debidamente sustentado en un informe técnico contable, describiendo la naturaleza del error, los importes y las partidas contables afectadas.	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores						3	54



Firma Digital

Firmado digitalmente por COTERA
BARZOLA Florentina FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 10:55:53 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
SIFUENTES DEL MAR Rafael
Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 14:24:38 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MILLONES SORIANO Luis Andres
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 16:11:03 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
PAZ Jorge Heraclio FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 12:13:04 -05:00

23	Los ingresos no se reconocen evaluando el grado de terminación de la transacción y no existe un sistema de costos. Principalmente los que provienen de la Dirección de Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales.	Ingresos de Transacciones con Contraprestación	0.00	La Dirección de Selección y Nombramiento en coordinación con la Unidad de Contabilidad, implementará una metodología para evaluar el grado de terminación de la transacción a la fecha sobre la que se informa, a través de un sistema de costos. Teniendo en consideración lo establecido en la NICSP 9 para el reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios: solo se reconocen ingresos cuando se han prestado, y no producto de su recaudación.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Dirección de Selección y Nombramiento	9	19
24	Según el párrafo 19 de la NICSP 9: Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha sobre la que se informa. Por lo tanto, la Entidad no aplicó esta política contable, la misma que no es revelada en la NOTA 2. Solo se limitó a comentar la cuantía de los ingresos en la NOTA 39 del Estado de Gestión; sin embargo, no brinda un buen detalle del origen de esos ingresos, por ejemplo: montos totales por tipo de tasa.	Ingresos de Transacciones con Contraprestación	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios; así como, la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de cada categoría: prestación de servicios, venta de bienes o intereses.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	9	39
25	La Entidad no revela en la NOTA 2: Principales Políticas Contables, literal d. Inventarios, la fórmula de medición de los costos, (ver referencia párrafo 34/35 de la NICSP 12).	Inventarios	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará en la NOTA 2: Principales Políticas Contables, literal d. Inventarios, la fórmula de medición de los costos (método de promedio ponderado).	31/12/2024	0.00	Unidad de Contabilidad	12	47
26	La entidad debe revelar la fecha en que se autoriza la publicación de los estados financieros así como, si otro órgano tiene autoridad para modificarlos luego de su emisión.	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará en notas a los Estados Financieros, la fecha en que se autoriza la publicación de los estados financieros.	31/12/2024	0.00	Unidad de Contabilidad / Dirección General	14	26
27	El costo del edificio, el cual aún no cuenta con liquidación, se encuentra registrado en la cuenta 1501.070701 Edificios No Residenciales Concluidos Por Reclasificar - Costo, sin embargo deberá registrarse como un Edificio administrativo en la cuenta 1501.020101, identificando por separado costos del ascensor y otros equipos. Asimismo, la entidad no tiene una política para reconocer costos posteriores (mantenimiento de vehículos).	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales establecerá un plan de liquidación financiero del edificio de la sede institucional, así como una política contable para reconocer costos posteriores de Propiedades, Planta y Equipo.	30/06/2025	0.00	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	17	19
28	Existe un vehículo transferido por SUNARP que está reconocido con el valor del costo, el cual está en proceso de reconocer el valor comercial. Código Patrimonial 678250000001, importe Neto S/ 1.00, de fecha 25.09.2023.	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales dispondrá la revisión de la vida útil del vehículo referido. Considerando que un activo transferido debe ser registrado a su valor razonable y realizará los ajustes del valor de costo reconocido.	30/09/2025	1.00	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	17	27



Firma Digital

Firmado digitalmente por COTERA
BARZOLA Florentina FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 10:56:07 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
SIFUENTES DEL MAR Rafael
Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 14:24:50 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MILLONES SORIANO Luis Andres
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 16:11:14 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
PAZ Jorge Heracio FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 12:13:15 -05:00

29	Existen 2 UNIDADES DE SWITCH PARA RED 48 SLOTS, cada uno por S/ 393,075.73. Total S/ 786,151.46. En la cual, no se ha considerado Servicio de Instalación y Configuración por S/ 23,252. Por otro lado, los costos de Garantía y Soporte por S/ 70,000, Mantenimiento preventivo por 3 años por S/ 45,000 y Mantenimiento preventivo de 35 equipos por S/ 25,000, los cuales se registraron en el gasto, debieron registrarse como activos diferidos y enviarse al gasto en la medida que se consuman. Referencia: Contrato N° 057-2023-PMSAJ-EJENOPENAL.	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La Unidad de Contabilidad reconocerá el costo del servicio de instalación y configuración de las 2 UNIDADES DE SWITCH PARA RED 48 SLOTS. De igual forma, la Oficina de Control Patrimonial incorporará dicha adición al margen patrimonial. eferencia: Contrato N° 057-2023-PMSAJ-EJENOPENAL.	30/09/2025	23,252.00	Unidad de Contabilidad / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	17	30
30	La Entidad no cuenta con una política para valorar el deterioro de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo.	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La Junta Nacional de Justicia establecerá una política para valorar el deterioro de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo.	30/09/2025	0.00	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	17	43
31	No existe una revisión anual de la vida útil y el valor residual de los activos, pese a que es informado en la NOTA 2 Principales Políticas Contables, literal b), Uso de juicios y estimaciones: La vida útil es revisada anualmente por los técnicos especialistas. Tal es así, que no hay un Informe Técnico que sustente dicha evidencia. Por lo que, se mantiene bienes con valor residual de S/ 1.00, según la Data del SIGA-MEF.	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales dispondrá que, la Oficina de Control Patrimonial revise como mínimo una vez al año, la vida útil y el valor residual de los activos, para determinar su costo atribuido. Precizando que, al 30/09/2024 existen 1,223 bienes con valor residual de S/ 1.00.	30/09/2025	1,223.00	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	17	67
32	A pesar de que existe una conciliación entre los valores de cada clase de Propiedades, Planta y Equipo, en donde se identifica las diferencias, debe considerar en dicha acta, los costos iniciales, las adquisiciones, las bajas, la depreciación y valores netos considerados por la Oficina de Contabilidad y Oficina de Control Patrimonial.	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	La Unidad de Contabilidad y la Oficina de Control Patrimonial, realizarán la conciliación de elementos de Propiedad, Planta y Equipo, considerando los costos iniciales, las adquisiciones, las bajas, la depreciación y valores netos.	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	17	88
33	La entidad no reveló en las Notas a los Estados Financieros, cada tipo de provisión, tales como el valor en libros al inicio y final del periodo; dotaciones, importes utilizados y no utilizados y si hubiera incrementos durante el periodo, registradas en la cuenta 2401.0303 Civiles, 2401.0304 Laborales y 2401.0309 Otras.	Provisiones, Pasivos Contingentes Activos Contingentes	0.00	La Unidad de Contabilidad, revelará en las Notas a los Estados Financieros, cada tipo de provisión, tales como el valor en libros al inicio y final del periodo; dotaciones, importes utilizados y no utilizados y si hubiera incrementos durante el periodo, registradas en la cuenta 2401.0303 Civiles, 2401.0304 Laborales y 2401.0309 Otras.	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Procuraduría Pública	19	97
34	La entidad no reveló en las Notas a los Estados Financieros, una descripción de la naturaleza de la obligación para cada tipo de provisión y el momento previsible de la cancelación de la obligación e incertidumbres de las provisiones registradas en la cuenta 2401.0303 Civiles, 2401.0304 Laborales y 2401.0309 Otras.	Provisiones, Pasivos Contingentes Activos Contingentes	0.00	La Unidad de Contabilidad, revelará en las Notas a los Estados Financieros, una descripción de la naturaleza de la obligación para cada tipo de provisión y el momento previsible de la cancelación de la obligación e incertidumbres de las provisiones registradas en la cuenta 2401.0303 Civiles, 2401.0304 Laborales y 2401.0309 Otras.	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Procuraduría Pública	19	98



Firma Digital

Firmado digitalmente por COTERA BARZOLA Florentina FAU 20194484365 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.11.2024 10:56:19 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por SIFUENTES DEL MAR Rafael Nicolás FAU 20194484365 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.11.2024 14:25:02 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por MILLONES SORIANO Luis Andres FAU 20194484365 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.11.2024 16:11:26 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA PAZ Jorge Heraclio FAU 20194484365 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.11.2024 12:13:28 -05:00

35	La entidad no reveló en las Notas a los Estados Financieros, una descripción de la naturaleza de la obligación por cada pasivo contingente, una estimación de su efecto financiero, la incertidumbre y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes, registradas en la cuenta 9109.0103 Civiles, 9109.0104 Laborales y 9109.0199 Otras Contingencias.	Provisiones, Pasivos Contingentes Activos Contingentes	0.00	La Unidad de Contabilidad, revelará en las Notas a los Estados Financieros, una descripción de la naturaleza de la obligación por cada pasivo contingente, una estimación de su efecto financiero, la incertidumbre y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes, registradas en la cuenta 9109.0103 Civiles, 9109.0104 Laborales y 9109.0199 Otras Contingencias.	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Procuraduría Pública	19	100
36	La entidad no reveló en las Notas a los Estados Financieros, una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes, y los probables flujos de entrada de beneficios económicos o potencial de servicio; así como tampoco una estimación de su efecto financiero, que está registrada en la cuenta 9109.0501 Activos Contingentes - Reparaciones Civiles.	Provisiones, Pasivos Contingentes Activos Contingentes	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará en las Notas a los Estados Financieros, una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes, y los probables flujos de entrada de beneficios económicos o potencial de servicio; así como tampoco una estimación de su efecto financiero, que está registrada en la cuenta 9109.0501 Activos Contingentes - Reparaciones Civiles.	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Procuraduría Pública	19	105
37	La entidad no ha revelado información sobre la remuneración del presonal clave de la gerencia, ni tampoco la cantidad de individuos por cada clase.	Informacion a Revelar sobre Partes Relacionadas	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará información sobre la remuneración del presonal clave de la gerencia y la cantidad de individuos por cada clase.	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	20	34
38	La entidad no evalúa en cada fecha de presentación si existe algún indicio de deterioro; y de existir, estima el importe de servicio recuperable del activo, tanto para Propiedades, Planta y Equipo, así como de los activos intangibles.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00	La Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales y la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, evaluarán en en cada fecha de presentación de los Estados Financieros, la existencia de algún indicio de deterioro de los activos de Propiedades, Planta y Equipo, así como de los activos intangibles, para estimar el importe de servicio recuperable. De ser el caso, comprobarán si algún activo intangible con vida útil indefinida ha deteriorado su valor, para lo cual podrá usar fuentes externas y fuentes internas de información. En una evaluación posterior determinará si el deterioro de valor de los activos, han desaparecido o disminuido. Por lo cual, de existir una nueva estimación del importe de servicio recuperable del activo, se podrá determinar alguna reversión de deterioro de valor, las mismas que deberán informar a la Unidad de Contabilidad.	30/06/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno	21	26
39	La entidad no comprueba anualmente si un activo intangible con vida útil indefinida o que no está aún disponible para el uso, ha deteriorado su valor. De acuerdo al SIGA-MEF, los activos intangibles con vida útil indefinida representan un poco más de la mitad del total de activos intangibles.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	26A
40	La entidad no identifica algún indicio de deterioro de valor considerando como mínimo las fuentes externas y fuentes internas de información, establecidas en el párrafo 27 de la NICSP 21.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	27
41	La entidad no evaluó reducir el importe en libros de un activo hasta su importe de servicio recuperable sí, y solo si, este importe es inferior.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	52
42	La entidad no ha reconocido inmediatamente una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	54



Firma Digital



Firma Digital



Firma Digital



Firma Digital

43	La entidad como no ha reconocido pérdidas por deterioro de valor, tampoco ha realizado ajustes de la depreciación (amortización) futura del activo, para distribuir una nueva depreciación.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00	Digital	21	57
44	La entidad en cada fecha de presentación, no ha evaluado indicios de deterioro, ni tampoco si estos han desaparecido o disminuido. Por lo cual, no hay nueva estimación del importe de servicio recuperable del activo.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	59
45	La entidad en cada fecha de presentación, no ha evaluado indicios de deterioro, ni tampoco si estos han desaparecido o disminuido, teniendo en consideración, fuentes internas y externas.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	60
46	La entidad en cada fecha de presentación, no ha evaluado indicios de deterioro, ni tampoco si estos han desaparecido o disminuido. Por lo cual, al no existir una nueva estimación del importe de servicio recuperable del activo, no se puede determinar alguna reversión de deterioro de valor.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	65, 68, 69, 70
47	La entidad no ha revelado los criterios utilizados para distinguir entre activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00	La Unidad de Contabilidad con información proporcionada por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales y la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, realizará las siguientes revelaciones: a) los criterios utilizados para distinguir entre activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo. b) por cada clase de activos, el importe de las pérdidas por deterioro del valor y las reversiones de las mismas, c) la naturaleza de los activos, el método y criterio para determinar el importe de servicio recuperable. d) información de las principales clases de activos afectados por las pérdidas por deterioro de valor.	30/06/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales / Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	21	72A
48	La entidad no ha revelado por cada clase de activos el importe de las pérdidas por deterioro del valor, ni las reversiones de las mismas, debido a que no se realizó dicha evaluación.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	73
49	La entidad no ha revelado por cada clase de activos, el importe de las pérdidas por deterioro del valor, ni las reversiones de las mismas, ni la naturaleza de los activos, ni el método y criterio para determinar el importe de servicio recuperable.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	77
50	La entidad no ha revelado información de las principales clases de activos afectados por las pérdidas por deterioro de valor.	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	0.00			0.00		21	78
51	Existe un vehículo transferido por SUNARP que está reconocido con el valor del costo, el cual está en proceso de reconocer el valor comercial. Código Patrimonial 678250000001, importe Neto S/ 1.00, de fecha 25.09.2023	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	0.00	La Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales dispondrá la revisión de la vida útil del vehículo referido. Considerando que un activo transferido debe ser registrado a su valor razonable y realizará los ajustes del importe de alta reconocido.	30/09/2025	1.00	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	23	42



Firma Digital

Firmado digitalmente por COTERA
BARZOLA Florentina FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 10:57:23 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
SIFUENTES DEL MAR Rafael
Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 14:25:37 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MILLONES SORIANO Luis Andres
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 16:11:51 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
PAZ Jorge Heraclio FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 12:13:55 -05:00

52	La Entidad no revela en notas, una descripción de los Traspasos y Remesas recibidas del Tesoro Público de manera detallada, ni tampoco de las cuentas por cobrar reconocidas respecto a los ingresos sin contraprestación.	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará en notas a los Estados Financieros, una descripción de los Traspasos y Remesas recibidas del Tesoro Público de manera detallada y las cuentas por cobrar reconocidas respecto a los ingresos sin contraprestación.	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	23	106
53	La Entidad no revela las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación, ni tampoco la naturaleza de las donaciones recibidas de activos (falta detallar en las notas de los Estados Financieros).	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación, y la naturaleza de las donaciones recibidas de activos.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	23	107
54	La entidad realiza una conciliación entre el presupuesto inicial y final, sin embargo la explicación de las diferencias entre el presupuesto y los importes realizados solo se limita a mencionar porcentajes e importes.	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	0.00	La Oficina de Presupuesto, en la conciliación entre el presupuesto inicial y final, revelará una explicación de las diferencias entre el presupuesto y los importes realizados. Por ejemplo: Una descripción de la finalidad de las Transferencias de Partidas y/o de los Créditos Suplementarios.	31/12/2025	0.00	Oficina de Presupuesto	24	14
55	La Entidad no revela la base presupuestaria (devengado modificado para el gasto y base efectivo para los ingresos).	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará en las Notas a los Estados Financieros, la base presupuestaria (devengado modificado para el gasto y base efectivo para los ingresos).	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	24	39
56	La Entidad no realiza una conciliación según establece la NICSP 24 "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros", en el párrafo 47, 48 y 51, que es una comparación del presupuesto y los importes reales (flujos de efectivo netos) en un estado financiero adicional separado.	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	0.00	La Unidad de Contabilidad en coordinación con la Oficina de Presupuesto, elaborarán un formato de conciliación entre el EF-4 "Estado de Flujos de Efectivo" y el EP-1 "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos", para comparar el presupuesto y los importes reales. Se formulará una Ficha Técnica o Guía Técnica de procedimiento para la conciliación.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Oficina de Presupuesto	24	47
57	La entidad no reveló en las Notas a los Estados Financieros la relevancia de los Instrumentos Financieros.	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará en las Notas a los Estados Financieros, la relevancia de los Instrumentos Financieros.	30/06/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	30	10
58	La entidad no reveló en las Notas a los Estados Financieros la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la entidad esté expuesta al final del período.	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	0.00	La Unidad de Contabilidad revelará en la Nota a los Estados Financieros, la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros a los que la Junta Nacional de Justicia esté expuesta al final del período.	30/06/2025	0.00	Unidad de Contabilidad	30	38
59	La entidad no tiene una política para el deterioro de activos intangibles	Activos Intangibles	0.00	La Unidad de Contabilidad y la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, establecerán una política contable para el deterioro de activos intangibles.	30/06/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	31	73



Firma Digital

Firmado digitalmente por COTERA
BARZOLA Florentina FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 10:57:44 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
SIFUENTES DEL MAR Rafael
Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 14:25:54 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MILLONES SORIANO Luis Andres
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 16:12:02 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
PAZ Jorge Heraclio FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 12:14:11 -05:00

60	La entidad ha considerado software de antivirus como activos de vida útil indefinida	Activos Intangibles	0.00	La Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, revisará si los software que no se amortizan, cumplen la definición de un activo intangible con vida útil indefinida, para determinar si existen sucesos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. De ser el caso, informará a la Unidad de Contabilidad, los cambios en las estimaciones contables.	30/09/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	31	87
61	La entidad ha considerado software de antivirus como activos de vida útil indefinida, y no ha revisado al final de cada período, si existen sucesos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.	Activos Intangibles	0.00			0.00		31	108
62	La entidad mantiene activos intangibles con valor residual de S/ 1.00, los mismos que requieren una evaluación de su vida útil restante.	Activos Intangibles	0.00	La Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital revisará la vida útil y el valor residual de los activos intangibles. De ser el caso, informará a la Unidad de Contabilidad, los cambios en las estimaciones contables.	31/12/2025	1,041.00	Unidad de Contabilidad / Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	31	99
63	La entidad no revisa al final del período, si la vida útil de los activos intangibles es la misma que tenía en su reconocimiento inicial, de ser el caso se trata como cambios en estimación contables.	Activos Intangibles	0.00	Precisando que, al 30/09/2024, existen 1,041 activos intangibles con valor residual de S/ 1.00				31	103
64	De acuerdo al párrafo 117 de la NICPS 31, la entidad no revela, los porcentajes de activos con vida útil finita o indefinida, los métodos de amortización, los importes en libros bruto y su amortización acumulada, así como no hay una conciliación de las altas y bajas, ni el cálculo de las pérdidas de deterioro de valor, ni los incrementos que procedan de desarrollos internos, de los que son adquiridos.	Activos Intangibles	0.00	La Unidad de Contabilidad, de acuerdo al párrafo 117 de la NICPS 31, revelará los porcentajes de activos con vida útil finita o indefinida, los métodos de amortización, los importes en libros bruto y su amortización acumulada, así como realizará una conciliación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, sobre las altas y bajas, el cálculo de las pérdidas de deterioro de valor y los incrementos que procedan de desarrollos internos, de los que son adquiridos.	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	31	117
65	La entidad no ha revelado, las razones de tener activos intangibles con vida útil indefinida, así como una descripción del importe en libros y el período restante de amortización de cualquier activo intangible que sea significativo, tampoco especifica que las mediciones posteriores es al costo, y la existencia de algún activo intangible cuya titularidad tenga alguna restricción.	Activos Intangibles	0.00	La Unidad de Contabilidad, con la información que le proporcione la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, revelará las razones de tener activos intangibles con vida útil indefinida, así como una descripción del importe en libros y el período restante de amortización de cualquier activo intangible que sea significativo y la existencia de algún activo intangible cuya titularidad tenga alguna restricción, así mismo revelará cuando corresponda que la medición posterior es al costo.	31/03/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	31	121
66	La entidad no revela, cuáles son los gastos incurridos por investigación y desarrollo de activos intangibles.	Activos Intangibles	0.00	La Unidad de Contabilidad, con la información que le proporcione la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, revelará cuáles son los gastos incurridos por investigación y desarrollo de activos intangibles.	31/12/2025	0.00	Unidad de Contabilidad / Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	31	125



Firma Digital

Firmado digitalmente por COTERA
BARZOLA Florentina FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 10:58:00 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
SIFUENTES DEL MAR Rafael
Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 14:26:12 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MILLONES SORIANO Luis Andres
FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 16:12:18 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
PAZ Jorge Heracleo FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2024 12:14:37 -05:00

67	Por el ajuste de la cuenta 2103.990903, acorde al Informe N°24-2024-UC-OAF-LEA/JNJ. Realizada con Nota de Contabilidad N° 108 de 30/06/2024.	Registros Contables de cuenta 2103.990903	166,800.00	Acción para el cierre de brechas ejecutada	30/06/2024	0.00	Unidad de Contabilidad	1	80
68	Por reclasificación de cuentas respecto a la implementación de Data Center en el ejercicio 2021, acorde al Informe N° 000041-2024-UC_OF_LEA/JNJ. Realizada con Nota de Contabilidad N° 160 de 30/09/2024	Propiedades, Planta y Equipo	3,011,192.54	Acción para el cierre de brechas ejecutada	30/09/2024	0.00	Unidad de Contabilidad	17	19
69	Por reclasificación de cuentas a Transferencia de PMSAJ en el año 2023, acorde al Informe N° 000041-2024-UC_OAF_LEA/JNJ. Realizada con Nota de Contabilidad N° 161 de 30/09/2024	Propiedades, Planta y Equipo / Activos Intangibles	1,098,057.90	Acción para el cierre de brechas ejecutada	30/09/2024	0.00	Unidad de Contabilidad	17	19
70	La transferencia recibida con RESOLUCION JEFATURAL N° 042-2023-PMSAJ-EJENOPENAL-UAF por el importe de S/ 1,157,956.80 fue registrado en el SIGA MEF por S/ 1,083,927.40, generando diferencias en la conciliación de los rubros de Propiedad, Planta y Equipo y activos intangibles.	Propiedades, Planta y Equipo / Activos Intangibles	0.00	La Unidad de Contabilidad y la Oficina de Control Patrimonial, realizarán una conciliación de los rubros de Propiedad, Planta y Equipo, y Activos Intangibles, con la finalidad de identificar las diferencias.	31/03/2025	74,029.40	Unidad de Contabilidad / Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	17	19



Firma Digital

Firmado digitalmente por SIFUENTES
DEL MAR Rafael Nicolas FAU
20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2024 14:26:36 -05:00

Rafael Nicolàs Sifuentes Del Mar
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, en representación del
Titular de la Entidad



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA
PAZ Jorge Heraclio FAU
20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2024 12:15:06 -05:00

Jorge Heraclio García Paz
Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales



Firma Digital

Firmado digitalmente por MILLONES
SORIANO Luis Andres FAU
20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2024 16:12:27 -05:00

Luis Andrés Millones Soriano
Jefe de la Oficina de Administración



Firma Digital

Firmado digitalmente por COTERA
BARZOLA Florentina FAU
20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2024 10:58:15 -05:00

Florentina Cotera Barzola
Jefe de la Unidad de Contabilidad